



Asamblea General

Distr. general
3 de septiembre de 2018
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
31^{er} período de sesiones
5 a 16 de noviembre de 2018

Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre China*

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

I. Antecedentes

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21, teniendo en cuenta la periodicidad del examen periódico universal. Constituye un resumen de las comunicaciones de 127 partes interesadas¹ para el examen periódico universal, presentadas en forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras.

II. Información proporcionada por las partes interesadas

A. Alcance de las obligaciones internacionales² y cooperación con los mecanismos y órganos internacionales de derechos humanos³

2. Christian Solidarity Worldwide (CSW) recomendó la ratificación del ICCPR, la CAT y la CED y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional⁴. La JS36 instó a China a que proporcionara un calendario detallado para la ratificación del ICCPR a más tardar en 2020⁵. Cultural Survival (CS) recomendó la ratificación del Convenio núm. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁶.

3. La Asociación China para la Comprensión Internacional exhortó al Gobierno a que entablara un diálogo y cooperación constructivos en la esfera de los derechos humanos, mejorara la gobernanza mundial sobre los derechos humanos y facilitara el progreso sostenible y saludable de la causa internacional de los derechos humanos⁷.

B. Marco nacional de derechos humanos⁸

4. Amnistía Internacional (AI) destacó que China no había avanzado en el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos. AI también expresó su

* El presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.



preocupación por la estructura jurídica de la “seguridad nacional”, que comprendía la Ley de Contraespionaje, la Ley de Seguridad Nacional, la Ley de Lucha contra el Terrorismo, la Ley de Administración de ONG Extranjeras, la Ley de Ciberseguridad, la Ley Nacional de Inteligencia y el Reglamento sobre Asuntos Religiosos. Estas leyes y reglamentos utilizaban conceptos de la seguridad nacional vagos y excesivamente amplios, otorgaban a las autoridades poderes que de manera efectiva eludían todo control, carecían de salvaguardias que protegieran contra las detenciones arbitrarias y las violaciones del derecho a la intimidad y a la libertad de expresión, y también podían ser utilizados indebidamente por las autoridades para silenciar las opiniones discordantes, censurar la información y hostigar y enjuiciar a los defensores de los derechos humanos⁹.

5. Según Xiaowaves, el sistema de crédito social anunciado en 2014 tenía como objetivo calificar y clasificar a cada ciudadano con una puntuación. Para esa puntuación se tenía en cuenta la participación en “cultos”, la violencia doméstica, la no prestación de sustento familiar, la recogida de firmas, el “acoso” a organismos gubernamentales, las calumnias en línea y las infracciones de la política de un solo niño. Las penalizaciones no eran objeto de notificación al interesado, se imponían sin el debido proceso y sin mecanismos de apelación¹⁰.

C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

1. Cuestiones transversales

*Igualdad y no discriminación*¹¹

6. La JS17 expresó su preocupación ante el hecho de que no hubiera una ley específica que estipulara explícitamente la prohibición de la discriminación y el trato desigual de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero (LGBT), al tiempo que señaló la falta de una ley contra la discriminación y de una ley contra la discriminación en el empleo que amparase a las personas LGBT¹².

7. Human Rights Watch (HRW) afirmó que China seguía siendo hostil al activismo de los grupos de derechos de la mujer y grupos LGBT¹³. Rainbow Project China (Rainbow China) también afirmó que el Gobierno no había hecho ningún progreso sustantivo en la legislación o en la práctica para garantizar a los ciudadanos chinos la igualdad de derechos, independientemente de su orientación sexual o identidad de género. Rainbow China también señaló las denuncias de terapia de conversión forzada practicada en algunos hospitales públicos¹⁴.

8. La JS31 afirmó que el sistema chino de “registro de hogares” (*hukou*) limitaba estrictamente a los residentes inscritos en un determinado lugar el acceso a los servicios sociales y la protección de los derechos sociales y económicos, y discriminaba a determinados grupos sociales¹⁵.

*Desarrollo, medio ambiente y las empresas y los derechos humanos*¹⁶

9. Protect Women’s Rights afirmó que el Gobierno había mejorado las medidas financieras selectivas mediante el establecimiento de programas de préstamos, que ofrecían préstamos a los pobres a tipos de interés más bajos que los ofrecidos por los programas de préstamos agrícolas¹⁷.

10. La JS29 señaló la enorme discrepancia económica entre grupos étnicos y también entre el interior y la costa¹⁸. SURES Estudios y Defensa en Derechos Humanos también señaló que persistían grandes desigualdades entre la población urbana y la rural, y que a ese respecto el acceso a los servicios públicos y el disfrute de los derechos sociales marcaban las grandes diferencias que había que superar¹⁹.

11. La Federación de Defensa del Medio Ambiente de China señaló que las ONG defensoras del medio ambiente se enfrentaban a dificultades como la inestabilidad de su financiación y la insuficiencia de conocimientos profesionales acerca de la litigación en

temas ambientales, y que un gran número de ONG de base popular dedicadas al medio ambiente todavía carecían de la capacidad para llevar a cabo intercambios y cooperación a escala internacional²⁰.

12. La JS26 destacó que los proyectos de infraestructura e inversión de gran envergadura emprendidos por China en el Tíbet, como las grandes presas hidroeléctricas, las explotaciones mineras o los programas de asentamiento para nómadas y pastores tibetanos, a menudo habían dado lugar a violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales de los tibetanos, entre ellos sus derechos a un medio de vida y a una vivienda adecuada²¹.

13. La JS41 afirmó que China había incumplido su obligación de respetar los derechos a una alimentación y una nutrición adecuadas y a un medio ambiente sano al no abstenerse de adoptar medidas que causaran un impacto perjudicial en el medio ambiente²².

14. AI expresó su preocupación ante el hecho de que las leyes y reglamentos chinos no hicieran referencia a los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos ni impusieran requisitos de diligencia debida en materia de derechos humanos a las empresas chinas que operaban en el país o en el extranjero²³. La JS28 señaló que la aplicación de la legislación china se limitaba a al ámbito nacional y no podía utilizarse para regular las operaciones de las empresas chinas más allá de las fronteras nacionales. La JS28 instó a China a que protegiera las normas internacionales de derechos humanos en toda nueva ley referida la inversión en el exterior y la asistencia para el desarrollo en el extranjero, y a que modificara, según fuera necesario, los reglamentos complementarios existentes sobre la propiedad, la gobernanza empresarial o la conducta empresarial responsable. Con respecto a las operaciones de las empresas chinas en Myanmar, la Myanmar Alliance for Transparency and Accountability instó a China a que respetara los derechos humanos en los países donde mantenía actividades comerciales, por ejemplo actuando con la diligencia debida en la realización de evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos, y que proporcionara acceso a recursos efectivos a quienes se vieran afectados negativamente por las actividades de sus empresas²⁴.

15. La JS3 también destacó que las empresas mineras chinas, en particular las que participaban en los proyectos Mirador y San Carlos Panantza en el Ecuador, habían incurrido en prácticas irregulares de adquisición de tierras, como la compra irregular sin consulta previa, la reclamación arbitraria de derechos de explotación minera y la interposición de demandas civiles contra familias sin títulos de propiedad. Por medio de estas prácticas y con el apoyo de las fuerzas de seguridad, estas empresas habían provocado el desalojo forzoso y el desplazamiento involuntario de un total de 42 familias indígenas²⁵.

16. La JS14 también destacó las vulneraciones cometidas por la empresa estatal China National Petroleum Company a través de su socio BGP Bolivia, que ponía de manifiesto su falta de adhesión a las normas internacionales para la protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y a los acuerdos emanados del proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado, lo que incluía el hostigamiento y la criminalización de los observadores sociales y medioambientales indígenas²⁶.

*Derechos humanos y lucha contra el terrorismo*²⁷

17. AI expresó su preocupación ante el hecho de que se siguiera acusando a uigures y tibetanos de “separatismo” por ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión y mantener su identidad cultural²⁸.

2. Derechos civiles y políticos

*Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona*²⁹

18. La JS25 observó que China era uno de solo 33 países que actualmente mantenían la pena de muerte para los delitos relacionados con las drogas en su legislación nacional. Sin embargo, las estadísticas sobre condenas a muerte y ejecuciones eran un asunto tan delicado que seguían siendo secreto de Estado, lo que hacía imposible conocer el verdadero número de condenas a muerte y ejecuciones que tenían lugar cada año³⁰.

19. La Campaña Internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN) condenó a China por seguir poseyendo armas nucleares e instó al Gobierno a adoptar medidas inmediatas para poner fin a cualquier intento de desarrollar armas nucleares. La ICAN señaló que el derecho más afectado en caso de ataque con armas nucleares era el derecho a la vida y destacó que el hecho de no hacer pública la información sobre los ensayos de armas nucleares, especialmente en zonas contaminadas, tendría consecuencias para el nivel de vida y la protección de la población³¹.

20. Safeguard Defenders (SD) señaló que el recurso a las desapariciones forzadas había aumentado significativamente desde el anterior ciclo del EPU. SD también señaló que se había establecido un marco regulatorio para eliminar intencionadamente la necesidad de incluir públicamente información sobre el procedimiento judicial de vigilancia domiciliaria en un lugar designado³².

21. The Rights Practice expresó su preocupación ante el uso de lugares de detención no oficiales, la detención arbitraria, las restricciones al acceso a un abogado, el riesgo de tortura y las confesiones televisadas³³. La Law Society of England and Wales afirmó que, desde 2013, se habían producido detenciones e ingresos en prisión de abogados, y que estas medidas habían ido en aumento desde entonces, como se había observado durante la “represión de 709”; además, el perfil de la mayoría de estos abogados tenía relación con la representación en casos de violaciones de los derechos humanos³⁴.

22. La JS2 afirmó que desde el segundo ciclo del EPU, las autoridades chinas habían intensificado la represión, en territorio nacional y extranjero, contra los activistas y defensores de los derechos humanos, tanto locales como extranjeros, mediante detenciones, enjuiciamientos y encarcelamientos arbitrarios en virtud de disposiciones de seguridad nacional redactadas de manera imprecisa³⁵. AI expresó su profunda preocupación por que las autoridades nacionales sometieran sistemáticamente a los defensores de los derechos humanos a vigilancia, hostigamiento, intimidación, privación de libertad y encarcelamiento³⁶. HRW también señaló numerosos casos en los que se había denegado a las personas el acceso a abogados de su elección y se las había mantenido en régimen de incomunicación. HRW afirmó que varios defensores de los derechos humanos habían muerto durante su privación de libertad o poco después de haber sido puestos en libertad³⁷.

23. Según Social-Economic Rights Watch, el Gobierno no había puesto fin al internamiento psiquiátrico involuntario como forma de persecución política. Funcionarios del Gobierno o de la policía seguían enviando a peticionarios, activistas de derechos humanos y críticos del Gobierno a hospitales psiquiátricos en contra de su voluntad³⁸.

24. La JS22 señaló que el marco jurídico de China contenía numerosas lagunas que permitían obtener órganos de manera contraria a la ética, lo que incluía la extracción de órganos de los presos. Los organismos que se encargaban de la supervisión reglamentaria del sistema de donación seguían existiendo únicamente en apariencia³⁹.

*Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho*⁴⁰

25. La Unión Nacional de Juristas de Cuba afirmó que China había promovido la reforma judicial, la cual había permitido avanzar en el mejoramiento de los mecanismos y procedimientos judiciales, la supervisión institucional y una reglamentación más eficaz de los actos judiciales y una mejora continua del sistema de garantías judiciales⁴¹. En cambio, Human Rights Without Frontiers expresó su preocupación por la imparcialidad de los juicios y recomendó que, entre las condiciones necesarias para la celebración de juicios justos, se reformase la supervisión judicial de las fuerzas de seguridad chinas y se impidiese toda injerencia de los funcionarios del Partido Comunista de China⁴².

26. China Human Rights Lawyers Concern Group señaló que la detención preventiva podía prorrogarse hasta los siete meses y siete días, más seis meses adicionales, si se imponía al sospechoso una medida de “vigilancia domiciliaria en un lugar designado”. Durante ese período, el sospechoso estaba obligado a permanecer bajo el control directo de la policía sin ninguna supervisión judicial efectiva⁴³. La JS35 expresó preocupaciones similares⁴⁴.

27. La Sociedad de Derecho de China señaló que algunos gobiernos locales no habían comprendido plenamente la importancia y la necesidad de constituir sociedades de derecho, y que seguían existiendo diferencias entre las capacidades de las sociedades de derecho de las distintas regiones⁴⁵. Según la JS30, China no siempre ofrecía las garantías necesarias para el buen funcionamiento de la profesión jurídica, establecidas en los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados. Por consiguiente, los abogados tenían dificultades para ejercer su profesión de manera independiente y eran objeto de represalias, procesamientos y sanciones. En China se había sometido a abogados que trabajaban en casos delicados a hostigamiento, injerencia indebida, procesamientos ilegítimos, juicios injustos, denegación de representación legal y torturas⁴⁶.

28. Según la Independent Association of Human Rights Lawyers in China, muchas de las disposiciones de la Ley de la Abogacía empleaban restricciones demasiado amplias y vagas. Los abogados podían incurrir en responsabilidad legal por sus intervenciones ante el tribunal si se consideraba que estas “ponían peligro la seguridad nacional”; se les prohibía “incitar” a otros a resolver casos “perturbando el orden público” o “afectando a la seguridad pública”; y podían ser objeto de suspensión de sus licencias o de una medida de inhabilitación, multas o procedimientos penales en virtud de las citadas disposiciones en caso de una supuesta “filtración de secretos de Estado”⁴⁷. El Bar Human Rights Committee of England and Wales expresó preocupaciones similares⁴⁸.

29. La All-China Youth Federation señaló que China había establecido el sistema jurídico de prevención de la delincuencia juvenil y de protección judicial juvenil, que incluía la Ley de Protección de Menores, la Ley de Prevención de la Delincuencia Juvenil y el capítulo revisado sobre el “procedimiento penal juvenil” de la Ley de Procedimiento Penal⁴⁹.

30. La JS9 expresó su preocupación ante el hecho de que las restricciones legislativas y administrativas habían impedido que los sindicatos se organizaran de forma independiente. Quienes defendían los derechos laborales y las ONG de ámbito laboral seguían siendo sometidos a torturas y tratos crueles en forma de amenazas físicas y agresiones contra el personal y los voluntarios. Estas restricciones se aplicaron también a los periodistas detenidos debido a la publicación de noticias sobre acciones laborales colectivas⁵⁰.

*Libertades fundamentales y derecho a participar en la vida pública y política*⁵¹

31. Human Rights in China afirmó que los principales acontecimientos jurídicos y políticos ocurridos en China en los últimos años habían exacerbado un entorno político ya hostil y restrictivo que limitaba gravemente el ejercicio pacífico de los derechos, el acceso a la información, la participación y el apoyo y los recursos a largo plazo⁵².

32. ADF International expresó su preocupación ante el hecho de que China pretendiera limitar las prácticas de todas las personas religiosas y que no se permitiera a las ONG extranjeras llevar a cabo actividades religiosas en China⁵³. El European Centre for Law and Justice (ECLJ) también afirmó que la legislación china limitaba la libertad de religión a través de dos leyes: 1) el Reglamento sobre Asuntos Religiosos; y 2) el artículo 300 del Código Penal, que solo permitía la congregación de las organizaciones religiosas registradas por el Estado. El ECLJ también señaló que el Estado solo reconocía cinco religiones⁵⁴. Según la JS18, la legislación china negaba la libertad de religión y de creencias, ya que en el artículo 300 del Código Penal de China se estipulaba que la participación en grupos clasificados como “*xie jiao*” era un delito castigado con una pena de prisión de tres a siete años, como mínimo⁵⁵. Según Christian Solidarity Worldwide, las referencias a la “infiltración extranjera” y a la “seguridad nacional” en la normativa sobre religiones eran vagas y podían utilizarse para imponer restricciones inaceptables a los grupos religiosos. En un conjunto más amplio de políticas se había utilizado la “seguridad nacional” como justificación para la represión⁵⁶.

33. Según la JS33, entre 2014 y 2018, las actividades de vigilancia, detención y persecución llevadas a cabo por el Partido Comunista de China habían causado que al menos 500.000 cristianos de la Iglesia de Dios Todopoderoso huyeran de sus hogares y que se rompieran varios cientos de miles de familias⁵⁷.

34. La JS34 expresó su preocupación ante el hecho de que, desde 2013, el Gobierno había intensificado la represión sistemática de la libertad de expresión y de reunión y asociación pacíficas, aprovechando leyes y reglamentos para restringir esos derechos e intensificar la persecución penal de quienes los ejercieran. El Gobierno seguía encarcelando a escritores, periodistas y blogueros, y las draconianas políticas cibernéticas se habían convertido en ley⁵⁸.

35. La JS2 afirmó que la libertad en Internet llevaba en retroceso constante desde 2013, entre otras cosas merced al aumento de la censura en aplicaciones de mensajería en línea como “WeChat”. Varias personas habían sido detenidas por mensajes que habían enviado a través de aplicaciones de medios sociales. La JS2 también señaló que en noviembre de 2016, China había aprobado la Ley de Ciberseguridad, que se había utilizado, desde su entrada en vigor en junio de 2017, para restringir el derecho a la libertad de expresión en Internet y ampliar la vigilancia en línea⁵⁹.

36. La JS27 afirmó que la “Notificación sobre la racionalización de las normas aplicables al mercado del acceso a Internet y los servicios conexos” prohibía a los proveedores de servicios de Internet, a las empresas y a los particulares el uso de redes privadas virtuales (VPN) salvo en circunstancias muy concretas, y prohibía las actividades comerciales transfronterizas sin autorización previa⁶⁰. Asimismo, Access Now (AN) recomendó que China mejorara la libertad de expresión en línea y evitara que agentes estatales y no estatales la vulnerasen, y promulgara leyes y reglamentos para las telecomunicaciones que protegieran el acceso a la información y los derechos humanos⁶¹.

37. Front Line Defenders (FLD) afirmó que la libertad de expresión de los defensores de los derechos humanos se veía aún más restringida tanto por la censura de Internet como por la censura selectiva de sus comunicaciones electrónicas. Las autoridades habían bloqueado el acceso a los sitios web de organizaciones nacionales de derechos humanos y seguían reforzando y ampliando el alcance del sistema de censura “Gran Cortafuegos”, que impedía que los defensores de los derechos humanos realizaran actividades de promoción con redes situadas fuera de China⁶². El Happiness Realization Research Institute y Reporteros sin Fronteras expresaron preocupaciones similares⁶³.

38. La JS5 señaló que el Gobierno seguía utilizando los delitos de “incitar a la subversión del poder del Estado y provocar altercados y causar problemas” para detener y encarcelar a personas por ejercer su derecho a la libertad de expresión. El delito de “congregación de una multitud para alterar el orden” se utilizaba de forma habitual para detener a los representantes de los trabajadores en casos de acciones laborales colectivas, lo cual vulneraba los derechos de los trabajadores a la libertad de reunión y de huelga⁶⁴.

39. La JS9 expresó su preocupación por las restricciones legislativas y administrativas impuestas a los sindicatos. Los activistas de la defensa de los derechos laborales y las ONG de ámbito laboral seguían siendo sometidos a torturas y tratos crueles en forma de amenazas físicas y agresiones contra el personal y los voluntarios⁶⁵.

40. La JS40 hizo hincapié en que China no había aplicado ninguna de las seis recomendaciones aceptadas en relación con las elecciones y la participación política desde el EPU de 2013⁶⁶.

Prohibición de todas las formas de esclavitud⁶⁷

41. La JS32 hizo hincapié en que el trabajo infantil, la trata de niños y el abuso sexual seguían siendo problemas graves en China y recomendó que el Gobierno adoptara medidas eficaces, incluido el establecimiento de sistemas nacionales y locales para proteger a los niños del trabajo infantil, la trata de niños y el abuso sexual⁶⁸. La JS39 recomendó que China adoptara medidas eficaces, incluido el establecimiento de sistemas nacionales y locales para proteger a los niños del trabajo infantil, la trata de niños y el abuso sexual⁶⁹.

Derecho a la intimidad y a la vida familiar⁷⁰

42. HRW señaló que en Xinjiang las autoridades ordenaban la toma de muestras de ADN, huellas dactilares, lecturas del iris y datos del grupo sanguíneo de todos los residentes de la región de entre 12 y 65 años de edad⁷¹. AN también destacó que, en virtud

de la Ley de Ciberseguridad, las autoridades chinas estaban facultadas para ordenar la eliminación o el cierre de sitios web y de cuentas de medios sociales, y recomendó que China revisara y enmendara la legislación vigente, incluida la Ley de Ciberseguridad, para ponerla en conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, en particular mediante la eliminación de los requisitos relacionados con la localización de datos y la obligación de utilizar el nombre auténtico⁷².

3. Derechos económicos, sociales y culturales

*Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias*⁷³

43. La All China Federation of Trade Unions (ACFTU) instó al Gobierno a que realizara investigaciones sobre la negociación del salario mínimo, a que reforzara la inspección del pago de los salarios de los trabajadores migrantes y a que redoblara esfuerzos para mejorar la negociación colectiva de los salarios a fin de proteger mejor los derechos laborales y económicos de los grupos desfavorecidos⁷⁴.

44. El Centro de Estudios de Derechos Humanos de la Academia China de Ciencias Sociales afirmó que las interpretaciones que se hacían de las leyes laborales nacionales carecían de coherencia, y que los departamentos administrativos y judiciales de China debían impulsar la unificación de las interpretaciones jurídicas. La cobertura de la seguridad social debería ser aún más amplia⁷⁵.

45. La JS5 observó que, a pesar del compromiso contraído por China en el segundo ciclo del EPU de garantizar la seguridad en el trabajo, se seguían recibiendo noticias preocupantes sobre la seguridad de los trabajadores⁷⁶. Labour Action China (LAC) señaló que en la industria electrónica de la región de Guangdong se encontraba más del 10% de las víctimas de envenenamiento químico crónico. LAC también hizo hincapié en que no había garantías de equidad procesal, especialmente cuando la carga de la prueba recaía en las víctimas, en lugar de en los infractores, especialmente en el caso de las víctimas de leucemia ocupacional⁷⁷. La JS5 recomendó que se fortaleciera la inspección independiente del trabajo y se hiciera cumplir la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo⁷⁸.

*Derecho a la seguridad social*⁷⁹

46. La JS16 expresó su preocupación por la insuficiencia de recursos humanos y de servicios humanitarios, e instó a China a aumentar el apoyo a la labor humanitaria y a mejorar la seguridad social y el sistema de asistencia para mejorar las condiciones de vida de las personas más vulnerables⁸⁰.

47. La ACFTU instó a China a: prestar especial atención a los crecientes problemas relacionados con el derecho de los trabajadores a la seguridad social; cerciorarse de que se aplicasen las leyes y reglamentos que regían la seguridad social; y mejorar el sistema de seguridad social ampliando la cobertura de los seguros para satisfacer las necesidades de los trabajadores⁸¹. La JS31 afirmó que una amplia proporción de los empleadores chinos incumplían la Ley de Contratos de Trabajo y la Ley del Seguro Social de China en lo tocante a proporcionar seguros a los trabajadores migrantes rurales, por lo que estos trabajadores no podían permitirse la inscripción en los programas de seguro básico⁸².

*Derecho a un nivel de vida adecuado*⁸³

48. Fundavivienda instó a China a seguir generando políticas que proporcionasen mejores condiciones a los trabajadores rurales y sus familias, que no tenían acceso a los mismos servicios públicos, protección, prestaciones y puestos de trabajo que la población urbana⁸⁴.

*Derecho a la salud*⁸⁵

49. Save Environment Save Humans alentó al Gobierno a centrarse de forma continua en la mejora de los mecanismos relacionados con la salud y a aumentar la capacidad en el ámbito de la salud⁸⁶.

50. El Treatment Action Group expresó su preocupación ante el hecho de que las políticas que constituían la respuesta de China a la tuberculosis y las leyes que protegían los derechos de las personas con tuberculosis no estaban plenamente desarrolladas y contrastaban con los progresos realizados en la legislación y las políticas sobre el VIH⁸⁷.

51. El Leitner Center for International Law and Justice afirmó que para las trabajadoras sexuales, las personas que viven con el VIH y las personas que consumían drogas en China, el estigma y la discriminación seguían siendo obstáculos para la plena realización de sus derechos humanos fundamentales⁸⁸. La Fundación China para el Alivio de la Pobreza instó al Gobierno a que incluyera la salud sexual y reproductiva en las estrategias y programas nacionales, fortaleciera la capacidad de los servicios de planificación familiar y salud reproductiva en las zonas menos desarrolladas y prestara atención a la salud y los derechos sexuales y reproductivos, así como a las necesidades de servicios de los subgrupos específicos⁸⁹. CS expresó su preocupación ante el hecho de que, en comparación con la tasa general de VIH en China, las tasas de incidencia eran más elevadas en las regiones de minorías étnicas⁹⁰.

52. Health in Action expresó su preocupación por la situación sanitaria de los trabajadores en China, donde la mayoría de los trabajadores de origen pobre eran vulnerables a las largas jornadas de trabajo y a las enfermedades profesionales⁹¹.

*Derecho a la educación*⁹²

53. La Initiative to Advance Human Rights Education expresó su preocupación ante el hecho de que las autoridades hubieran tipificado como delito la educación en derechos humanos y las actividades de documentación de derechos humanos de las ONG, y que el plan de estudios de las escuelas careciera de información sobre los principios universales de derechos humanos⁹³. La China Society for Human Rights Studies expresó su preocupación por la insuficiencia de los conocimientos sobre derechos humanos y sugirió que los estudios universitarios de derecho deberían incluir el derecho de los derechos humanos como asignatura obligatoria y pidió que esta medida se aplicara ampliamente en las universidades⁹⁴.

4. Derechos de personas o grupos específicos

*Mujeres*⁹⁵

54. Save the Children and Women afirmó que se habían creado organizaciones relacionadas con esta cuestión en 31 provincias, regiones autónomas y municipios administrados directamente por el Gobierno central, lo que constituía una red multidimensional y bien coordinada para la igualdad de género y el desarrollo de la mujer⁹⁶. La China Women's Development Foundation recomendó que el Gobierno prestara más atención a las necesidades de la mujer en materia de desarrollo y mejorara las políticas de apoyo y aumentara la financiación en este ámbito⁹⁷.

55. La JS1 expresó preocupación por la debilidad de las leyes de China que no combatían la discriminación de género en el empleo y por la nueva ley contra la violencia doméstica que carecía de operatividad. La legislación penal de China no tipificaba explícitamente como delito la trata con fines de explotación, como son el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas o la servidumbre involuntaria, y no se pedían cuentas a los compradores de personas víctimas de la trata. La Ley de Beneficencia y la Ley de Administración de Actividades de las ONG Extranjeras habían impuesto limitaciones a las operaciones de las ONG chinas, y las autoridades de China no habían modificado las leyes para promover la participación de la mujer en los órganos legislativos tanto a nivel nacional como local⁹⁸.

56. La JS38 aludió a la discriminación por motivos de género en el empleo y destacó que entre hombres y mujeres seguía habiendo segregación ocupacional y diferencias salariales. Las mujeres que trabajaban en el sector informal recibían menos ingresos y menor protección de la seguridad social. En ocasiones se vulneraban los derechos e intereses de las mujeres rurales en relación con la tierra⁹⁹.

57. La JS40 afirmó que las mujeres seguían estando insuficientemente representadas en la dirección del partido y del Gobierno. Las autoridades no habían alcanzado el objetivo del 30% de participación de mujeres en los organismos públicos y políticos, y no habían hecho esfuerzos adicionales en aras de la participación política equitativa de la mujer en los órganos legislativos y consultivos de China a todos los niveles¹⁰⁰.

*Niños*¹⁰¹

58. Según la Iniciativa Global para Acabar con Todo Castigo Corporal hacia Niños y Niñas (GIEACPC), en China, infligir castigos corporales a un niño era legal en el hogar, en entornos de cuidado alternativo y en algunos centros de día, pero no en las escuelas ni en las instituciones penitenciarias¹⁰².

59. El Beijing Children's Legal Aid and Research Center hizo referencia a los desafíos relacionados con la protección de la infancia, entre ellos la red de protección, la falta de profesionales especializados y de organizaciones sociales, y el fomento de la capacidad¹⁰³. La Chinese People's Association for Peace and Disarmament también destacó incidentes como el maltrato de niños por parte de maestros de preescolar¹⁰⁴.

60. La JS32 expresó preocupación ante el hecho de que los niños migrantes, especialmente las niñas, fueran más susceptibles de convertirse en trabajadores infantiles debido a la pobreza, la discriminación de género y el acceso limitado a servicios públicos como la educación y los subsidios estatales. Debido al restrictivo sistema "hukou", muchos padres migrantes se enfrentaban a la difícil decisión de dejar atrás a sus hijos, que quedaban con escasa protección parental y extremadamente vulnerables a los abusos. La política de control de la natalidad había dado lugar a la práctica de abortos, o a matar o abandonar a recién nacidos que tenían alguna discapacidad o eran de sexo femenino¹⁰⁵.

*Personas con discapacidad*¹⁰⁶

61. La Lao Women's Union tomó nota del Plan Quinquenal de Desarrollo Económico y Social (2016-2020), que tenía una estructura especial para la seguridad social básica y la mejora de las políticas de apoyo al empleo y al funcionamiento de las empresas, así como para la ejecución de proyectos clave de rehabilitación para las personas con discapacidad¹⁰⁷.

62. La Beijing Disabled Person's Federation señaló que las personas con discapacidad se enfrentaban a problemas como el número insuficiente de organizaciones de personas con discapacidad social, las diferencias en los servicios prestados por estas organizaciones, las diferencias entre las zonas rurales y urbanas, la escasez de organizaciones con discapacidad social en las regiones rurales y montañosas y la escasez de diversos recursos relacionados con la prestación de servicios¹⁰⁸.

63. La China Foundation for Human Rights Development expresó su preocupación por la educación inclusiva de los niños con discapacidad, que la sociedad china no comprendía en general de manera correcta. Alentó a los maestros de la enseñanza ordinaria a participar en cursos de capacitación para la educación especial¹⁰⁹.

*Minorías y pueblos indígenas*¹¹⁰

64. La Society for Threatened Peoples tomó nota de las amenazas a la religión, la información, la circulación y la reunión que sufrían los tibetanos y los uigures, y recomendó que China reconociera las culturas tibetana, mongola y uigur y respetara sus derechos básicos¹¹¹.

65. La JS36 afirmó que China seguía atacando y torturando a los defensores tibetanos de los derechos humanos, prácticas que se inscribían en su política de denegar a los tibetanos su derecho a la libre determinación. China promulgaba políticas y prácticas que violaban activamente el derecho a la libertad de religión de los budistas tibetanos. Las autoridades utilizaban las escuelas "centradas en China" como mecanismo para asimilar a los tibetanos en la cultura china¹¹². El Tibetan Centre for Human Rights and Democracy destacó que la detención arbitraria y la tortura se utilizaban como castigos comunes para la disidencia política y las críticas contra el Gobierno¹¹³. El Canada Tibet Committee tomó nota del persistente problema de la pobreza en el Tíbet¹¹⁴.

66. La China Ethnic Minorities' Association for External Exchanges subrayó que Xinjiang iba a la zaga de las partes más desarrolladas de China y alentó al Gobierno a aumentar el apoyo a Xinjiang y a promover un desarrollo económico y social sostenido y sólido en esta región¹¹⁵.

67. HRW destacó que, en algunas zonas pobladas por minorías, la situación de estas había empeorado. Desde alrededor de abril de 2016, decenas de miles de uigures y miembros de otras minorías étnicas habían sido enviados a “centros de educación política” extralegales donde permanecían indefinidamente detenidos en régimen de incomunicación, sin cargos ni juicio¹¹⁶. Uyghur Human Rights Project señaló que las detenciones arbitrarias de uigures y el uso generalizado de tecnologías de vigilancia contra ellos violaban sus derechos básicos¹¹⁷. CS también destacó que los defensores de los derechos humanos de las minorías étnicas eran detenidos, procesados y acusados. CS expresó además su preocupación por las restricciones a la circulación específicamente referidas a los tibetanos, a los que se impedía viajar al extranjero¹¹⁸.

68. La JS4 señaló que la política de “Migración Ecológica”, la “Prohibición del Pastoreo de Ganado”, la “Política de Desarrollo del Oeste” y la iniciativa “Una Franja, Una Ruta” tenían el objetivo de reducir drásticamente la milenaria civilización nómada dentro de las fronteras de China. Estas políticas prohibían el pastoreo de ganado y obligaban a reubicar a los pueblos nómadas en zonas más urbanas y desarrolladas, en detrimento de los medios de vida y de las tradiciones y culturas de las minorías, como los mongoles¹¹⁹.

*Migrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados internos*¹²⁰

69. Beijing Zhicheng Migrant Workers' Legal Aid and Research afirmó que tanto la concienciación de los trabajadores migrantes como su capacidad para proteger sus derechos eran aún escasas, que las ONG de trabajadores migrantes no bastaban para satisfacer las necesidades de protección de los derechos de los trabajadores migrantes y que se necesitaban más abogados para prestar servicios de asistencia letrada a los trabajadores migrantes¹²¹.

70. La JS5 señaló que los trabajadores migrantes recibían un trato de ciudadanos de segunda clase y que diariamente eran objeto de diferentes formas de explotación y discriminación. Los trabajadores rurales migrantes no tenían derecho a solicitar una vivienda social ni apartamentos subvencionados. En consecuencia, más del 46% de los trabajadores migrantes rurales gastaban el 15,4% de sus ingresos en alojamiento cuando sus empleadores no les proporcionaban alojamiento subvencionado¹²².

71. La JS31 afirmó que el desalojo forzoso a gran escala de trabajadores migrantes de Beijing en 2017 ilustraba la segregación entre las poblaciones rural y urbana de China y la discriminación sancionada por el Estado contra los migrantes de origen rural. Las autoridades gubernamentales emprendieron campañas de “seguridad” para desalojar a los residentes y demoler los edificios que no cumplían las normas, sin hacer frente a las causas subyacentes que obligaban a las personas a vivir en esas peligrosas condiciones¹²³.

72. La Citizens' Coalition for Human Rights of Abductees and North Korean Refugees observó que muchos desertores norcoreanos habían sido arrestados por las autoridades chinas y habían sido deportados, detenidos o repatriados por la fuerza¹²⁴.

5. Regiones o territorios específicos¹²⁵

73. La JS6 señaló que Hong Kong (China) aún no había establecido una comisión de derechos humanos con facultades de investigación y un mandato que abarcara todo el conjunto de los derechos humanos¹²⁶.

74. El Civil Human Rights Front señaló los problemas relacionados con la falta de representatividad de las elecciones, la preselección de los candidatos y la descalificación de los legisladores elegidos en Hong Kong (China)¹²⁷.

75. Demosisto expresó su preocupación ante el hecho de que Hong Kong no contase con una ley de registros públicos, lo que suponía un peligro para la libertad de acceso a la información¹²⁸. La Society for Community Organization afirmó que el problema de la pobreza en Hong Kong se había hecho más patente y requería una estrategia integral para

combatirlo y un mecanismo de distribución de la riqueza para reducir la disparidad de ingresos¹²⁹.

76. La JS7 afirmó que China prohibía la libertad de expresión mediante restricciones a la publicación, para lo cual empleaba tácticas de intimidación destinadas a impedir sistemáticamente que las publicaciones con sede en Hong Kong entraran en la China continental. La censura y la autocensura habían restringido la labor de los medios de comunicación independientes. Se habían lanzado amenazas verbales y escritas, y hasta agresiones físicas, contra periodistas con la intención de intimidarlos y silenciarlos y de limitar la capacidad del público para recibir información imparcial¹³⁰.

77. La JS10 señaló que los trabajadores de Hong Kong (China) tenían las jornadas de trabajo más largas del mundo, que normalmente eran de más de 50 horas semanales¹³¹.

78. Pathfinders Limited (PFL) afirmó que no existía ninguna ley o política que se ocupase de la situación de una madre o un hijo durante la licencia de maternidad, o de la conciliación entre la licencia de maternidad y la llamada “regla de las internas”, el requisito del Gobierno de Hong Kong (China) de que las trabajadoras domésticas extranjeras vivieran en la residencia de su empleador. PFL recomendó que el Gobierno de Hong Kong (China) elaborara directrices políticas detalladas y prácticas en las que se estipulara la forma de gestionar legalmente el embarazo y la licencia de maternidad que por ley correspondía a las trabajadoras domésticas extranjeras¹³².

79. HIA afirmó que las políticas de salud en Hong Kong (China) aplicaban un enfoque que se fijaba casi exclusivamente en el sistema de atención sanitaria y que se habían producido casos de políticas contradictorias en los sectores no relacionados con la salud que podían revertir los avances logrados en materia de educación en salud pública¹³³. La JS10 destacó que algunos grupos tropezaban con obstáculos estructurales para acceder a la atención primaria de salud, como los horarios de apertura, las barreras lingüísticas y la discriminación. El acceso a la atención posttratamiento en los hospitales públicos era difícil y en el sistema de salud pública no se disponía de atención previa al tratamiento¹³⁴.

80. La GIEACPC observó que en Hong Kong (China) seguía siendo legal infligir castigos corporales a un niño en el hogar, en entornos de cuidado alternativo y en algunos centros de día, y recomendó que el Gobierno promulgara una prohibición explícita de todos los castigos corporales y revocara toda excepción o autorización legal con respecto a su uso¹³⁵.

81. La JS5 afirmó que 15 millones de trabajadores rurales migrantes que vivían con sus padres en zonas urbanas no tenían derecho a la educación obligatoria gratuita¹³⁶. La JS10 señaló que los hijos de solicitantes de asilo, los refugiados y los trabajadores que llegaron a Hong Kong (China) en virtud del Plan de Empleados Domésticos Extranjeros y del Plan de Mano de Obra Suplementaria no tenían derecho de residencia, aun cuando hubiesen nacido en Hong Kong (China). Además, se consideraba que quienes solicitaban el amparo de la norma de no devolución eran “inmigrantes ilegales”, aun cuando sus solicitudes de no devolución hubieran sido fundamentadas. Los solicitantes en esta situación y sus hijos solo podían asistir a la escuela después de recibir la aprobación del Departamento de Inmigración¹³⁷.

82. La JS10 afirmó que las personas con discapacidad no contaban con apoyo para vivir en la comunidad y que eran enviadas a hospitales o detenidas sin una investigación adecuada. En materia de empleo, el Mecanismo de Evaluación de la Productividad permitía que un empleado con una discapacidad recibiera una remuneración inferior al salario mínimo. La Disposición Legislativa sobre la Salud Mental limitaba la capacidad jurídica de las personas con discapacidad atendiendo a su capacidad mental¹³⁸.

83. La New Macau Association (NMA) expresó preocupación por las elecciones desiguales e indirectas en Macao, la libertad de expresión y de circulación, así como por cuestiones de vida privada y vigilancia. La policía de Macao a menudo negaba a los periodistas, legisladores, activistas sociales, académicos y escritores de Hong Kong la entrada a Macao (China), basándose en la “Ley Marco de Seguridad Interna”, alegando que el visitante en cuestión “supondría una amenaza para la seguridad interna de Macao (China)”. La NMA observó que el mecanismo para proteger los datos personales de los

ciudadanos frente a abusos de las autoridades era deficiente. Macao no contaba con políticas que respetasen la identidad de género de las personas transgénero y no permitía que la ley sobre la violencia doméstica amparase a las víctimas del mismo sexo¹³⁹.

Notas

¹ The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org.

Civil society

Individual submissions:

AACGCJ	Academic Alliance for Correcting Groundless Criticisms of Japan, Tokyo (Japan);
AccessNow	AccessNow, New York (United States of America);
ACEF	中华环保联合会, Beijing (China);
ACFD	アジア自由民主連帯協議会, Tokyo-to hatiouji city katakuramati (Japan);
ACFTU	All-China Federation of Trade Unions, Beijing (China);
ACLA	China Lawyers Association, Beijing (China);
ACYF	All-China Youth Federation;
ADF International	ADF International, Geneva (Switzerland);
AI	Amnesty International, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
BDPF	Beijing Disabled Person's Federation, Beijing (China);
BHRC	Bar Human Rights Committee of England and Wales, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
BCLARC	Beijing Children's Legal Aid and Research Center, Beijing (China);
BZMWLARC	Beijing Zhicheng Migrant Workers' Legal Aid and Research Center, Beijing (China);
CAFIU	Chinese Association for International Understanding, Beijing (China);
CAPDTC	China Association for Preservation and Development of Tibetan culture, Beijing (China);
CCCS	China Care and Compassion Society, (China);
CCTC	Canada Tibet Committee, Montreal (Canada);
CDPF	China Disabled Persons' Federation, Beijing (China);
Cemafee2018	中国少数民族对外交流协会-China Ethnic Minorities' Association for External Exchanges, Beijing (China);
CFHRD	China Foundation for Human Rights Development (China);
CFPA	CFPA-China Foundation for Poverty Alleviation, Beijing (China);
CHINAFPA	China Family Planning Association, Beijing (China);
CHNK	Citizens' Coalition for Human Rights of Abductees and North Korean Refugees, Seoul (Republic of Korea);
CHRLCG	China Human Rights Lawyers Concern Group, Hong Kong (China, Hong Kong, Special Administrative Region);
CHRS of CASS	Center for Human Rights Studies of Chinese Academy of Social Sciences, Beijing (China);
CIDF	China Internet Development Foundation, Beijing (China);
CIGD	Centro de Investigacion Global para el Desarrollo, Caracas, (Venezuela (Bolivarian Republic of));
Civil Human Rights Front	Civil Human Rights Front, Hong Kong (China, Hong Kong, Special Administrative Region);
CLS	China Law Society, Beijing (China);
CNIE	China NGO Network for International Exchanges, Beijing (China);
CPAPD	Chinese People's Association for Peace and Disarmament, Beijing (China);
CRCCA	China Religious Culture Communication Association, Beijing (China);
CS	Cultural Survival, Cambridge (United States of America);
CSHRs	China Society for Human Rights Studies, Beijing (China);
CSW	Christian Solidarity Worldwide, New Malden (United

	Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
CTRC	China Tibetology Research Center, Beijing (China);
CUAES	China Union of Anthropological and Ethnological Sciences, Beijing (China);
CWDF	China Women's Development Foundation, Beijing (China);
CWT	Covenants Watch Taiwan, Taipei (Taiwan);
Demosisto	Demosisto, Hong Kong (China, Hong Kong, Special Administrative Region);
DHF	The Dui Hua Foundation, San Francisco (United States of America);
ECLJ	European Centre for Law and Justice, Strasbourg (France);
FANJ	Fundacion Antonio Nunez Jimenez de la Naturaleza y el Hombre, La Habana (Cuba);
FIDH	International Federation for Human Rights, Paris (France);
FLD	Front Line Defenders – The International Foundation for the Protection of Human Rights Defenders, Dublin (Ireland);
FMC	Federacion de Mujeres Cubanas, Habana (Cuba);
Fundavivienda	Fundacion Venezolana por el Derecho a la Vivienda, Caracas ((Bolivarian Republic of Venezuela);
GIEACPC	Global Initiative to End All Corporal Punishment of Children, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
HIA	Health In Action, Hong Kong (China, Hong Kong, Special Administrative Region);
HKJPC	Justice and Peace Commission of the Hong Kong Catholic Diocese;
HK Alliance	Hong Kong Alliance in Support of Patriotic democratic movements in China, Hong Kong (China, Hong Kong, Special Administrative Region);
HKUL	Hong Kong Unison, Hong Kong (China, Hong Kong, Special Administrative Region);
HRIC	Human Rights in China, New York (United States of America);
HRRI	Happiness Realization Research Institute, Tokyo (Japan);
HRW	Human Rights Watch, Geneva (Switzerland);
HRWC	Human Rights of Women and Children, New Delhi (India);
HRWF	Human Rights without Frontiers, Brussels (Belgium);
IAHRE	The Initiative to Advance Human Rights Education, Wuhan (China);
IAHRL China	Independent Association of Human Rights Lawyers in China, Withheld for security reasons (China);
ICAN	International Campaign to Abolish Nuclear Weapons, Geneva (Switzerland);
LAC	Labour Action China, Sheung (China, Hong Kong Special Administrative Region);
Leitner Center	Leitner Center for International Law & Justice, New York (United States of America);
LSEW	The Law Society of England and Wales, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
LWU	Lao Women's Union, Vientiane capital (Lao People's Democratic Republic);
MATA	Myanmar Alliance for Transparency and Accountability, Yangon (Myanmar);
NMA	New Macau Association, Macau, (Macao Special Administrative Region);
PFL	PathFinders Limited, Kowloon (China Hong Kong Special Administrative Region);
PWR	Protect Women's Rights, Dombivali (India);
Rainbow China	Rainbow Project China, Withheld for security (China);
RSF-RWB	Reporters Without Borders International, Paris (France);
SAR	Scholars At Risk, New York (United States of America);
SCW	Save the Children and Women, Mumai (India);
SD	Safeguard Defenders, Hong Kong (China, Hong Kong,

SERW	Special Administrative Region); Social-Economic Rights Watch, , Withheld for security (China);
SESH	Save Environment Save Humans, Thakurli (India) ;
SoCO	Society for Community Organization, Hong Kong (China, Hong Kong, Special Administrative Region);
STPI	Society for Threatened Peoples International, Goettingen (Germany);
Sures	SURES.ESTUDIOS Y DEFENSE EN DERECHOS HUMANOS, Caracas (Venezuela);
TAG-NY	Treatment Action Group, New York (United States of America);
TCHRD	Tibetan Centre for Human Rights and Democracy, Dharamsala (India);
TRP	The Rights Practice, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland);
UHRMV	The Committee to Monitor Violations of the Universal Human Rights, Sapporo City Hokkaido (Japan);
UNJC	National Union of Jurists of Cuba, La Habana (Cuba);
WBO	World Barua Organization, Geneva (Switzerland);
Xiaowaves	Xiaowaves, Hong Kong (China, Hong Kong, Special Administrative Region).
<i>Joint submissions:</i>	
JS1	Joint submission 1 submitted by: Women’s Rights Monitor (WRM) The Anti-Discrimination Legal Aid Group (ADLA) The Network of Chinese Human Rights Defenders (CHRD);
JS2	Joint submission 2 submitted by: International Federation for Human Rights (FIDH) Taiwan Association for Human Rights (TAHR);
JS3	Joint submission 3 submitted by: COORDINADORA DE LAS ORGANIZACIONES INDÍGENAS DE LA CUENCA AMAZÓNICA (COICA) Derecho, Ambiente y Recursos Naturales (DAR) Asociación Ambiente y Sociedad (AAS) Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA) CONECTAS Direitos Humanos;
JS4	Joint submission 4 submitted by: Southern Mongolian Human Rights Information Center (SMHRIC) Unrepresented Nations and Peoples Organization (UNPO);
JS5	Joint submission 5 submitted by: Globalization Monitor (GM), Hong Kong Confederation of Trade Unions (HKCTU), Labour Action China (LAC), Worker Empowerment (WE) Alliance for True Democracy Be a Smart Voter Bethune House Migrant Women’s Refuge Beyond the Boundary - Knowing and Concerns Intersex Charter 617 Chinese Intersex Alliance Chosen Power (People First Hong Kong) Civic Party Civil Human Rights Front Civil Rights Observer Community March Covenant of the Rainbow - Campaign Towards a Truly Inclusive Church Daly, Ho & Associates Demosisto Equality Caucus Friends of Conscience HK First Hong Kong Christian Institute Hong Kong Confederation of Trade Unions Hong Kong Federation of Asian Domestic Workers Unions Hong Kong Human Rights Monitor Hong Kong Subdivided Flats Concerning Platform Hong Kong Unison Indonesian Migrant Workers Union Justice and Peace Commission of the HK Catholic Diocese, Labour Party, Law Lay Dream, League in Defense of Hong Kong’s Freedoms, League of Social Democrats, Mission For Migrant Workers, PathFinders Limited, Progressive Lawyers Group, Progressive Teachers’ Alliance, Save Hong Kong with Universal Suffrage, Society for Community Organization (SoCO), Stop Trafficking of People (STOP.), Stories of Frontiers, The Hong Kong Coalition for the Rights of Persons with Disabilities, The Professional Commons;

- JS6 **Joint submission 6 submitted by:** Centre for Comparative and Public Law, Faculty of Law, University of Hong Kong, Hong Kong Human Rights Monitor, Hong Kong Unison;
- JS7 **Joint submission 7 submitted by:** PEN Hong Kong, PEN International, PEN Canada, University of Hong Kong Centre for Comparative and Public Law, University of Toronto Faculty of Law International Human Rights Program;
- JS8 **Joint submission 8 submitted by:** Religious Freedom in China a cause of concern, Soteria International, Association on Study of Religion and Human Rights (TASRHR);
- JS9 **Joint submission 9 submitted by:** China Human Rights Lawyers Concern Group (CHRLCG), Hong Kong Alliance in Support of Patriotic Democratic Movements in China (HKA), Hong Kong Confederation of Trade Unions (HKCTU), Justice and Peace Commission of the Hong Kong Catholic Diocese (HKJP), Labour Action China (LAC);
- JS10 **Joint submission 10 submitted by:** Hong Kong UPR Coalition (HKUPR Coalition) including, Civil Human Rights Front, Disabilities CV, Hong Kong Watch, Justice Centre Hong Kong, Les Corner Empowerment Association, PEN Hong Kong, Pink Alliance, Planet Ally, The Hong Kong Society for Asylum-Seekers and Refugees;
- JS11 **Joint submission 11 submitted by:** Coalicion Peru, Federación Provincial de Mujeres de Cotabambas (FEPROMUC); Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la Provincia de Cotabambas, Federación Nacional de Trabajadores Mineros; Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP); Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH); Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos Perú EQUIDAD CooperAcción, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH); EarthRights International (ERI); Red Muqui, red de propuesta y acción (Muqui).
- JS12 **Joint submission 12 submitted by:** Coalicion Peru; Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP); Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH); Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos Perú (EQUIDAD); CooperAcción; Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH); EarthRights International (ERI); Red Muqui, red de propuesta y acción (Muqui).
- JS13 **Joint submission 13 submitted by:** International Federation for Human Rights, Centro de Derechos Económicos y Sociales, Ecuador (CDES); Centro de Documentación Información, Bolivia (CEDIB); Acción Solidaria para el Desarrollo, Peru (CooperAcción); Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Argentina (FARN); Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos, Peru (EQUIDAD); Acción Ecológica, Ecuador; Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB); Asociación Pro Derechos Humanos, Peru (APRODEH); La Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor Mirador, Ecuador (CASCOMI); Comisión Ecuémica de Derechos Humanos, Ecuador (CEDHU); Central de Comunidades Indígenas Tacana II Río Madre de Dios, Bolivia (CITRMD); Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Peru (CNDDHH); EarthRights International (ERI); Federación Provincial de Mujeres de Cotabambas, Peru (FEPROMUC); Frente de Defensa de los Intereses y Desarrollo de la Provincia de Cotabambas, Perú; Federación Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos del Perú (FNTMMSP); Fórum Teles Pires, Brazil (FTP); Pueblos Shuar Arutam, Ecuador (PSHA); Red Muqui, Red de Propuesta y Acción,

- Peru; Red Eclesial Panamazónica, Ecuador (REPAM).
- JS14 **Joint submission 14 submitted by:** Central de Comunidades Indígenas Tacana II Río Madre de Dios (CITRMD); Asamblea Permanente de Derechos Humanos de Bolivia (APDHB); Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB).
- JS15 **Joint submission 15 submitted by:** Asociación Cubana de las Naciones Unidas (ACNU); Asociación Cubana de Esperanto; Asociación Cubana de Limitados Físico-Motores; Asociación Cubana de Producción Animal; Asociación Cubana de Técnicos Agrícolas y Forestales; Asociación de Bomberos Voluntarios de Cuba; Asociación de Pedagogos de Cuba; Asociación de Técnicos Azucareros de Cuba; Asociación Espiritista Kardeciana Cruzada Quisicuba; Asociación Hermanos Saiz; Asociación Médica del Caribe; Asociación Nacional de Economistas y Contadores; Asociación Nacional de Sordos de Cuba; Asociación Nacional del Ciego; Brigadas Técnicas Juveniles; Central de Trabajadores de Cuba; Centro de Estudios sobre Juventud; Centro de Intercambio y Referencia Iniciativa Comunitaria; Centro de Investigación de la Economía Mundial; Centro Félix Varela; Centro Oscar Arnulfo Romero; Consejo de Iglesias de Cuba; Federación Cubana de Actividades Subacuáticas; Federación Cubana del Deporte Canino; Federación de Mujeres Cubanas; Fundación “Antonio Núñez Jiménez” de la Naturaleza y el Hombre; Fundación “Fernando Ortiz”; Fundación “Nicolás Guillén”; Fundación del Nuevo Cine Latinoamericano; Movimiento Cubano por la Paz y la Soberanía de los Pueblos; Sociedad Civil Patrimonio Comunidad y Medio Ambiente; Sociedad Cubana de Alergología; Sociedad Cubana de Anatomía Patológica; Sociedad Cubana de Anestesiología y Reanimación; Sociedad Cubana de Angiología y Cirugía Vasculares; Sociedad Cubana de Antropología Biológica; Sociedad Cubana de Aterosclerosis; Sociedad Cubana de Bioingeniería; Sociedad Cubana de Cardiología; Sociedad Cubana de Ciencias Farmacéuticas; Sociedad Cubana de Ciencias Fisiológicas; Sociedad Cubana de Ciencias Morfológicas; Sociedad Cubana de Cirugía; Sociedad Cubana de Cirugía Endoscópica; Sociedad Cubana de Cirugía Maxilo-Facial; Sociedad Cubana de Cirugía Pediátrica; Sociedad Cubana de Cirugía Plástica y Caumatología; Sociedad Cubana de Coloproctología; Sociedad Cubana de Dermatología; Sociedad Cubana de Educadores en Ciencias de la Salud; Sociedad Cubana de Endocrinología y Enfermedades Metabólicas; Sociedad Cubana de Enfermería; Sociedad Cubana de Estomatología; Sociedad Cubana de Estudios Ortodóncicos; Sociedad Cubana de Farmacología; Sociedad Cubana de Gastroenterología; Sociedad Cubana de Geología; Sociedad Cubana de Gerontología; Sociedad Cubana de Hematología; Sociedad Cubana de Higiene y Epidemiología; Sociedad Cubana de Historia de la Medicina; Sociedad Cubana de Imagenología; Sociedad Cubana de Informática Médica; Sociedad Cubana de Inmunología; Sociedad Cubana de Investigaciones Filosóficas; Sociedad Cubana de Medicina Bioenergética y Naturalista; Sociedad Cubana de Medicina Familiar; Sociedad Cubana de Medicina Física y Rehabilitación; Sociedad Cubana de Medicina Intensiva y de Emergencia; Sociedad Cubana de Medicina Interna; Sociedad Cubana de Medicina Legal; Sociedad Cubana de Microbiología y Parasitología; Sociedad Cubana de Nefrología; Sociedad Cubana de Neumología; Sociedad Cubana de Neurociencias; Sociedad Cubana de Neurología y Neurocirugía; Sociedad Cubana de Nutrición Clínica; Sociedad Cubana de Obstetricia y Ginecología; Sociedad

- Cubana de Oftalmología; Sociedad Cubana de Oncología y Radiobiología; Sociedad Cubana de Ortopedia y Traumatología; Sociedad Cubana de Otorrinolaringología; Sociedad Cubana de Patología Clínica; Sociedad Cubana de Pediatría; Sociedad Cubana de Periodontología; Sociedad Cubana de Prótesis Estomatológica; Sociedad Cubana de Psicología de la Salud; Sociedad Cubana de Psiquiatría; Sociedad Cubana de Reumatología; Sociedad Cubana de Salud Pública; Sociedad Cubana de Sociedad Cubana de Retinosis Pigmentaria; Sociedad Cubana de Toxicología; Sociedad Cubana de Trabajadores Sociales de la Salud; Sociedad Cubana de Urología; Sociedad Cubana para el Estudio Multidisciplinario de la Sexualidad; Sociedad Cubana para la Promoción de las Fuentes Renovables de Energía y el respeto ambiental; (CUBASOLAR); Sociedad Cultural José Martí; Sociedad Económica Amigos del País; Sociedad Meteorológica de Cuba; Sociedad Nacional de la Cruz Roja Cubana; Unión Árabe de Cuba; Unión de Escritores y Artistas de Cuba; Unión de Periodistas de Cuba; Unión Nacional de Arquitectos e Ingenieros de la Construcción de Cuba; Unión de Informáticos de Cuba; Unión Nacional de Juristas de Cuba;
- JS16 **Joint submission 16 submitted by:** Beijing NGO Association for International Exchanges, (China) and Red Cross Society of China Beijing Branch, (China);
- JS17 **Joint submission 17 submitted by:** Coalition for Advancing SOGIE Equality, (Switzerland);
- JS18 **Joint submission 18 submitted by:** Coordination des Associations et des Particuliers pour la Liberté de Conscience (CAP LC); Center for Studies on New Religions (CESNUR); European Interreligious Forum for Religious Freedom (EIFRF); European Federation for Freedom of Belief (FOB); International Observatory of Religious Liberty of Refugees (ORLIR);
- JS19 **Joint submission 19 submitted by:** Centro de Derechos Económicos y Sociales (CDES); La Comunidad Amazónica de Acción Social Cordillera del Cóndor Mirador: (CASCOMI); Pueblos Shuar Arutam (PSHA); Red Eclesial Panamazónica (REPAM); Coalición de sociedad civil sobre derechos humanos y empresas chinas en Ecuador;
- JS20 **Joint submission 20 submitted by:** CIVICUS- World Alliance for Citizen Participation; Asian Human Rights Commission (AHRC);
- JS21 **Joint submission 21 submitted by:** Asociación Pro Derechos Humanos (APRODEH); Centro de Políticas Públicas y Derechos Humanos (EQUIDAD); CooperAcción; Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH); EarthRights Internacional (ERI); and Red Muqui, red de propuesta y acción (Muqui);
- JS22 **Joint submission 22 submitted by:** China Organ Harvest Research Center (COHRC); Human Rights Law Foundation (HRLF); International Coalition to End Transplant Abuse in China (ETAC);
- JS23 **Joint submission 23 submitted by:** Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN); Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS); Fundación Banco de Bosques; Movimiento Patagonia Libre;
- JS24 **Joint submission 24 submitted by:** Free Tibet Gu; Chu Sum; Tibet Watch;
- JS25 **Joint submission 25 submitted by:** Harm Reduction International (HRI) and the International Network of People who Use Drugs (INPUD);
- JS26 **Joint submission 26 submitted by:** International Federation for Human Rights (FIDH), (France); and International

- JS27 Campaign for Tibet, (USA);
Joint submission 27 submitted by: International Service for Human Rights (ISHR), (Switzerland); and The Committee to Protect Journalists;
- JS28 **Joint submission 28 submitted by:** International Service for Human Rights (ISHR), (Switzerland); and Mekong Legal Network;
- JS29 **Joint submission 29 submitted by:** Japan Society for History Textbook Reform, (Japan); Veteran's voices memorial project; Society for the Dissemination of Historical Fact; Society of Volunteers to Correct the False Story about Comfort Women; Society to Pass-down the Real History to the Next Generation; Meeting in Hokkaido aiming at a solution of a forgery problem of the Japanese military "comfort women"; and Japan association for fostering the seeds of historical truth;
- JS30 **Joint submission 30 submitted by:** Lawyers for Lawyers; and Lawyers Rights Watch Canada;
- JS31 **Joint submission 31 submitted by:** Law and Accountability Project; Legal Rights Education Initiative; and The Network of Chinese Human Rights Defenders (CHRD);
- JS32 **Joint submission 32 submitted by:** Labor Education Initiative (LEI); Children's Rights Project; and The Network of Chinese Human Rights Defenders (CHRD);
- JS33 **Joint submission 33 submitted by:** Center for Studies on Freedom of Religion Belief and Conscience (LIREC); and Association for the Defense of Human Rights and Religious Freedom (ADHRRF);
- JS34 **Joint submission 34 submitted by:** Omnium des Libertés, (Republic of Korea); and Canaan Human Rights, (Republic of Korea);
- JS35 **Joint submission 35 submitted by:** The Network of Chinese Human Rights Defenders (CHRD); and Rights Defence Network (RDN), (China);
- JS36 **Joint submission 36 submitted by:** Tibet Advocacy Coalition (TAG); and International Tibet Network (ITN);
- JS37 **Joint submission 37 submitted by:** The Tibet Bureau, (Switzerland); Unrepresented Nations and Peoples Organization (UNPO); Nonviolent Radical Party Transnational Transparty; Tibetan Community in Switzerland & Liechtenstein; Swiss-Tibetan Friendship Association; Tibetan Women Association Switzerland; and Tibet Initiative Deutschland;
- JS38 **Joint submission 38 submitted by:** All-China Women's Federation, (China) and Chinese Women's Research Society, (China);
- JS39 **Joint submission 39 submitted by:** Labor Education Initiative; Children's Rights Project; and The Network of Chinese Human Rights Defenders;
- JS40 **Joint submission 40 submitted by:** Civil Society Monitor on Basic-Level Elections; and The Network of Chinese Human Rights Defenders;
- JS41 **Joint submission 41 submitted by:** FIAN International; Kesatuan Nelayan Tradisional Indonesia/Indonesian; Traditional Fishermen Association (KNTI), Jaringan Advokasi Tambang/Mining Advocacy Network (JATAM), Yayasan Suara Nurani Minaesa (YSNM); People's Movement Against Port (PMAPC), National Fisheries Solidarity (NAFSO), and Franciscans International (FI);
- JS42 **Joint submission 42 submitted by:** PEN International; Independent Chinese PEN Centre; PEN America; and PEN Tibet.

- ² En los documentos del EPU se utilizan las siglas inglesas siguientes:
- | | |
|------------|---|
| ICERD | Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial; |
| ICESCR | Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; |
| OP-ICESCR | Protocolo Facultativo del ICESCR; |
| ICCPR | Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; |
| ICCPR-OP 1 | Protocolo Facultativo del ICCPR; |
| ICCPR-OP 2 | Segundo Protocolo Facultativo del ICCPR, destinado a abolir la pena de muerte; |
| CEDAW | Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; |
| OP-CEDAW | Protocolo Facultativo de la CEDAW; |
| CAT | Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; |
| OP-CAT | Protocolo Facultativo de la CAT; |
| CRC | Convención sobre los Derechos del Niño; |
| OP-CRC-AC | Protocolo Facultativo de la CRC relativo a la participación de niños en los conflictos armados; |
| OP-CRC-SC | Protocolo Facultativo de la CRC relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; |
| OP-CRC-IC | Protocolo Facultativo de la CRC relativo a un procedimiento de comunicaciones; |
| ICRMW | Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; |
| CRPD | Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; |
| OP-CRPD | Protocolo Facultativo de la CRPD; |
| ICPPED | Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. |
- ³ For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.1, 186.2, 186.3, 186.4, 186.5, 186.6, 186.7, 186.8, 186.9, 186.10, 186.11, 186.12, 186.13, 186.14, 186.15, 186.16, 186.17, 186.18, 186.19, 186.20, 186.21, 186.22, 186.23, 186.24, 186.25, 186.26, 186.27, 186.28, 186.29, 186.30, 186.31, 186.32, 186.127, 186.61, 186.63, 186.64, 186.65, 186.60, 186.66, 186.67, 186.68, 186.69, 186.70, 186.71, 186.72, 186.73, 186.168.
- ⁴ CSW paras. 62 and 64. See also CWT p.4; TCHRD, p.9; UHRP, para 18.
- ⁵ JS36, para. 36.
- ⁶ CS page 8. See also UHRP para. 18.
- ⁷ CAFIU, para. 7.
- ⁸ For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.50, 186.52, 186.53, 186.54, 186.45, 186.146.
- ⁹ AI, pages 2 and 3. See also IAHRE, para. 9; CPAPD, para. 2; JS15, para. 10; CIGD, paras. 2 – 12.
- ¹⁰ Xiaowaves, para. 2, 4, and 7.
- ¹¹ For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.74, 186.75, 186.76, 186.84, 186.85, 186.89, 186.90, 186.174, 186.175, 186.198.
- ¹² JS17, paras. 5, 8, and 21.
- ¹³ HRW.
- ¹⁴ Rainbow China.
- ¹⁵ JS32, para. 5.
- ¹⁶ For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.148, 186.149, 186.248, 186.249, 186.250, 186.251, 186.252.
- ¹⁷ PWR, para. 2. See also SCW and LWU submissions, as well as UNJC, paras. 2-10.
- ¹⁸ JS29, para. 3.2.
- ¹⁹ SURES, page 1.
- ²⁰ ACEF, para. 4 and 6. See also CNIE paras. 8-9. See also FANJ, para. 2.
- ²¹ JS26, para. 3.
- ²² JS41, para. 5. See also WUC, para. 43.
- ²³ AI, P. 7 and 8. See also JS42, paras. 5-11.
- ²⁴ JS28, pp. 3 and 8. See also MATA, para. 2.
- ²⁵ JS3, pp 7-8. See also JS3, paras. 12-19; JS11, para. 11; JS12, paras. 8- 16; JS13, paras. 16-24; JS14, paras. 4-6; JS19, paras 5, 41 and 43; JS21, paras. 33-34; JS23, paras. 6 -11.
- ²⁶ JS14, paras. 4-6.

- 27 For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.239, 186.240.
- 28 AL, p.7. See also WUC. para. 16, 17, and 18. See also CPAPD. para. 7.
- 29 For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.49, 186.51, 186.55, 186.56, 186.62, 186.107, 186.108, 186.109, 186.110, 186.111, 186.112, 186.113, 186.114, 186.115, 186.116, 186.117, 186.118, 186.119, 186.120, 186.121, 186.122, 186.123, 186.128.
- 30 JS25, para. 4.
- 31 ICAN, p.1.
- 32 SD paras. 8 and 12.
- 33 TRP, paras 8, 13, 21, 26 and 30.
- 34 LSEW, pp 4-5.
- 35 JS2, paras. 5 and 7-8. See also SAR, para. 3.
- 36 AI, p.3.
- 37 HRW, page 1.
- 38 SERW. para 5 and 6.
- 39 JS 22, p. 4. See also UHRMV, pp. 1-2.
- 40 For relevant recommendations, see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.124, 186.125, 186.126, 186.129, 186.130, 186.131, 186.132, 186.133.
- 41 NUJC, para 5.
- 42 HRWF. P. 24. See also DHF, paras. 26-27.
- 43 CHRLOG. para. 1 and 8.
- 44 JS35, paras. 1, 2, 7, and 37. See also HK Alliance, para 7.
- 45 CLS. page 5.
- 46 JS30, paras. 10, 12, and 25. See also ACLA. para. 7.
- 47 IAHRL China. paras. 2 and 6.
- 48 BHRC. para. 9. See also FLD, paras 17 and 18.
- 49 ACYF, para. 2.
- 50 JS9, paras. 2-4.
- 51 For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add. 1, paras. 186.136, 186.137, 186.138, 186.139, 186.140, 186.141, 186.142, 186.143, 186.144, 186.145, 186.147, 186.150, 186.151, 186.152, 186.153, 186.154, 186.155, 186.156, 186.157, 186.158, 186.159, 186.160, 186.161, 186.162, 186.163, 186.164, 186.165, 186.166, 186.167, 186.169, 186.170, 186.172, 186.173.
- 52 HRIC, para. 14.
- 53 ADF International. paras. 1, 4, 10 and 22, and 25. ECLJ. para. 2. See also HKJPC, para 5.
- 54 ECLJ. para. 4. See also WBO, p.1.
- 55 JS18, paras. 3.3, and 4.3.1. See also CRCCA, paras 9-10, CHNK part. 2, HRWF. page 1, 2, 23, and 24, JS34, 10.2.
- 56 CSW. para. 5, 6, and 14. See also CRCCA. paras. 9-10.
- 57 JS33, para. 10.1. See also CHNK. part. 2, HRWF. pp 1- 2 and 23-24; JS8, para. 1.4; JS18, para. 11.2.
- 58 JS34, para. 4. See also JS20, paras. 2.3, LAC, paras. 35-36, and JS42, paras. 2-5.
- 59 JS2, paras. 14-15. See also CWT, para. 4.
- 60 JS27, part 3. para. 2.
- 61 AN. para. 8 and 22.
- 62 FLD, para 12. See also CIDF para. 15.
- 63 HRRRI, p. 2. RWB, p. 2.
- 64 JS5, paras. 9 and 12.
- 65 JS9, para. 2.
- 66 JS40, para. 2.
- 67 For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.96, 186.97, 186.98.
- 68 JS32, para. 1 and Recommendations.
- 69 JS39, page 1.
- 70 For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.135.
- 71 HRW, pp. 3-4.
- 72 AN. para. 9, 21, and 22.
- 73 For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.176, 186.177, 186.178, 186.179.
- 74 ACFTU. para. 10. See also JS5, para 46.
- 75 CHRS, CASS. para. 13, 14, and 15. See also BZMWLARC. para. 7.
- 76 JS5, para 16.
- 77 LAC, paras 29 and 37.
- 78 HKCTU, para 37.
- 79 For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.180, 186.181, 186.182, 186.186, 186.187.
- 80 JS16. paras. 10 - 11. See also CCCS. para. 3.
- 81 ACFTU. para. 11.

- 82 JS32, para. 17.
- 83 For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.188, 186.189, 186.190, 186.191, 186.192, 186.195.
- 84 Fundavivienda, para. 9. See also CFPA, para. 11.
- 85 For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.199, 186.200, 186.201, 186.202, 186.203, 186.204.
- 86 SESH, para. D. See also CHINAFPA, para. 2.
- 87 TAG-NY, para. 13, 24 and 25.
- 88 Leitner Center, p. 8.
- 89 CFPA, para 11, 12, 14, and 15.
- 90 CS, part C.
- 91 HIA, para. 3.
- 92 For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.39, 186.40, 186.41, 186.42, 186.43, 186.44, 186.45, 186.46, 186.48, 186.205, 186.206, 186.207, 186.208, 186.209, 186.210, 186.211, 186.212, 186.213, 186.214, 186.215, 186.216, 186.217, 186.218.
- 93 IAHRE, para. 1, 2 and 15.
- 94 CSHRS, para. 7 and 8.
- 95 For relevant recommendations see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.91, 186.92, 186.93, 186.94, 186.95, 186.99, 186.171.
- 96 SCW, para 3. See also FMC, paras. 1-21.
- 97 CWDF, para. 11.
- 98 JS1, paras. 7, 13, 19, 24 and 26.
- 99 JS38, para. 9. See also LWU, para. 12.
- 100 JS40, para. 6 and 7.
- 101 For relevant recommendations, see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.77, 186.78, 186.79, 186.80, 186.81, 186.82, 186.83, 186.86, 186.87, 186.101, 186.104, 186.134.
- 102 GIEACPC, paras. 1.1 and 2.
- 103 BCLARC, para. 10 and 11. See also HRWC, p.1.
- 104 CPAPD, para. 4.
- 105 JS32, para. 2, 3, 7, 16, and 21.
- 106 For relevant recommendations, see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.100, 186.102, 186.103, 186.105, 186.106.
- 107 LWU, para. 7.
- 108 BDPF, para. 8. See also CDPF, paras. 12 and 13.
- 109 CFHRD, para. 8 and 9.
- 110 For relevant recommendations, see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.196, 186.197, 186.219, 186.220, 186.221, 186.222, 186.223, 186.224, 186.225, 186.226, 186.228, 186.229, 186.230, 186.231, 186.232, 186.233, 186.234, 186.235, 186.236, 186.237, 186.238.
- 111 STPI, part 4. See also ACFD, paras. 2 and 3-2; CUAES, paras. 7.1 and 7.2.
- 112 JS36, paras. 5, 11, 15, and 18. See also AI, pp. 6 and 8.
- 113 TCHRD, para. 4, 10, 16, 23, 31, and 34. See also CAPDTC, para. 12 and 13, CTRC, para. 15.
- 114 CTC, page 5. See also Cemafee2018, paras.3-8; JS37, paras. 1 and 12; JS24, part 2.20.
- 115 CEMAEE, para. 7 and 8.
- 116 HRW, page 1. See also AACGCJ, paras. 17-18.
- 117 UHRP, para. 1.
- 118 CS, part E.
- 119 JS4, para. 9.
- 120 For relevant recommendations, see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.241, 186.242, 186.243.
- 121 BZWM, para. 7.
- 122 JS5, paras. 47 and 48. See also CFPA, paras. 4 and 13.
- 123 JS32, paras. 3 and 8.
- 124 CHNK, part 1.1.1.
- 125 For relevant recommendations, see A/HRC/25/5/Add.1, paras. 186.33, 186.34, 186.35, 186.36, 186.37, 186.38, 186.58, 186.59.
- 126 JS6, para. 15. See also HKUL, para.2.
- 127 CHRF, part 1.
- 128 Demosisto, para 27.
- 129 SoCO, page 5 and 6.
- 130 JS7, paras. 7,10, 11, 17.
- 131 JS10, para. 53.
- 132 PFL, para. 2.4.
- 133 HIA, para. 7.
- 134 JS10, para. 70.

¹³⁵ GIEACPC, para. 3.1.

¹³⁶ JS5, para. 49.

¹³⁷ JS10, paras. 87 and 90.

¹³⁸ JS10, paras. 26, 50, 75 and 96.

¹³⁹ NMA, page 3, 5, 7, 9 and 10.
